

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1899

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

NÚMEROS HABLAN Número 100

«Las Provincias» continúa confundiendo á sabiendas los términos, para producir efecto; y llamando *contratas de difamación* á la crítica de actos públicos de las autoridades, hecha con noble franqueza, con honrada sinceridad, sin las reticencias á que diariamente apela dicho periódico.

Este, á pesar del considerable refuerzo material que le ha prestado la poderosa empresa que lo adquirió recientemente, da muestras en cuanto escribe de una lamentable decadencia, que contrasta con el vigor y la energía que mostrara en otros tiempos, en que solo fiaba su existencia á la pluma de un periodista, no al dinero de un sindicato.

Hemos dicho nosotros, haciéndonos eco de lo que Murcia entera dice desde la noche inolvidable del incendio del Teatro Romea, que en la época en que el señor Cierva fué alcalde de Murcia se rebajó en medio millón de reales la cantidad porque se hallaba asegurado dicho Teatro; y que debido á esta rebaja, es natural y lógico que el Ayuntamiento, aun percibiendo la totalidad del actual seguro, perciba menos que si este se hubiese mantenido en la cantidad anterior.

Esto hemos dicho, aludiendo á la vez á otros actos de la administración municipal del Sr. Cierva, que reconocemos fué inspirada en la mejor buena fé y en un espíritu reformista á su manera; pero que incurrió en errores y equivocaciones de mucho bulto, que han ocasionado perjuicios de no escasa consideración á las áreas municipales.

«Las Provincias» no demuestra que la rebaja del seguro, llevada á cabo por el referido alcalde, haya constituido un beneficio, lejos de una pérdida, para los intereses municipales: aplaza esa demostración para cuando se haya hecho efectivo el importe del seguro, y entre tanto se limita á estampar reticencias de mucha gravedad contra las Compañías, las cuales estas se encargarán de contestar, si á bien lo tienen, puesto que á su honor y á su buen nombre afectan.

Nosotros, que no podemos darnos por vencidos ni rectificadas con esas reticencias, que nada demuestran, esperamos á que dicho periódico nos convenza de la bondad y acierto de la rebaja del seguro, llevada á cabo por el Sr. Cierva: y si sus argumentos llevan á nuestro ánimo el convencimiento, con honrada sinceridad lo declaramos, congratulándonos de haber contribuido á que se desvaneciera una especie en que la opinión pública viene colgando: pues á nosotros no nos duelen prendas, ni tenemos contrata alguna de censuras ni de bombos, ni somos reclutas periodísticas, á las órdenes de ningún sindicato.

Golpe de contundente efectismo, habrá creído sin duda alguna su alusión á alguien de esta casa, que tuvo la satisfacción de aplaudir al Sr. Cierva su obra del Manicomio, siquiera no recuerde haber sido jamás abanderado ni ayudante de abanderado en manifestación alguna.

Aquí si vendrían perfectamente los tan conocidos versos:

¿qué tienen que ver con eso
los fósforos de Cascante?

¿Es que por ventura el considerar plausible la obra del Sr. Cierva, llevando á cabo desde la vicepresidencia de la Comisión provincial la construcción del hermoso edificio del Manicomio, imposibilita ya para discutir, para criticar cualquier acto suyo, realizado desde la alcaldía ó desde otro puesto cualesquiera?

Lo que hacemos nosotros, lo que haremos siempre, es cuando aplaudimos ó cuando censuramos, aplaudir ó censurar franca, clara y noblemente: de lo que somos incapaces, ni contra el Sr. Cierva ni contra nadie, es de realizar campañas tan insidiosas y malévolas como la llevada á cabo por «Las Provincias» contra el mejor alcalde que ha tenido Murcia:

contra D. Andrés Baquero, al que nunca agradecerán bastante los murcianos su titánica obra de regeneración municipal, obra modesta y de sacrificio, labor oscura y penosa, que no podía ni quería aspirar á los éxitos de relumbron, que constituyen el sueño de otros muchos.

Los buenos murcianos jamás perdonarán á «Las Provincias» aquella campaña inculcable contra Baquero, al cual admiramos y desinteresadamente aplaudimos, sin que nos guie á ello otro estímulo que nuestro amor á la justicia y nuestro respeto á los hombres de verdadero mérito y de positivo valer, que son honra de nuestra ciudad.

«Las Provincias», nos reta con arrogancia soberana á discutir la administración municipal del Sr. Cierva.

Pues bien: discutámosla.
Empezamos por sostener que esa administración, la única reforma positiva que ha dejado es la Farmacia municipal, á cuyos beneficios para los vecinos menesterosos somos los primeros en hacer justicia, á fuer de hombres imparciales.

De las demás pretendidas reformas en aquel entonces realizadas, habria mucho que hablar: bástenos consignar que una de ellas, la Casa de Socorro, ha sido suprimida por los votos de los propios concejales conservadores, correligionarios del Sr. Cierva.

Pero en la imposibilidad de discutir punto por punto los actos de aquella administración, fijémosnos, por constituir el principal ingreso para las áreas municipales, en lo referente á la recaudación de consumos.

Con el mejor deseo, por parte del señor Cierva, el resultado ofrecido durante su época por ese impuesto, constituyó un verdadero desastre; así como suena.

Hablemos por nosotros los números:

En 11 de Febrero de 1896, se practicó el aforo á la empresa rescisionaria, dando aquel por resultado, á pesar de todo el aparato desplegado, 54.895 pesetas.

En cambio en 1.º de Julio, el aforo hecho al ayuntamiento por la nueva empresa arrendataria del impuesto, ofreció un resultado de 108.497 pesetas 08 céntimos.

Diferencia en perjuicio del ayuntamiento, 53.602 pesetas 08 céntimos.

Además la administración del impuesto, durante los cinco meses escasos que el ayuntamiento lo tuvo á su cargo, produjo á este un déficit de 34.339 pesetas 60 céntimos, que unido al resultado de los aforos hacen un total de pérdidas para las áreas municipales de 87.941 pesetas 68 céntimos.

Y no paran aquí las cosas: sino que como consecuencia de la depreciación sufrida por la renta, bajo tan funesta administración, el ayuntamiento dejó de percibir en lo sucesivo 24.600 pesetas cada un año en sus áreas: diferencia entre las 541.600 pesetas porque tenía el arriendo anual el difunto D. Evaristo Llanos y las 517.000 pesetas porque fué adjudicado á D. Francisco Limón.

¿Se atreverá á sostener «Las Provincias» que es esto un éxito asombroso de administración?

El demostrador que lo demostrare buen demostrador será.

Mucho más modesto el actual alcalde de Murcia D. Diego Hernandez Illán, se ha hallado recientemente en circunstancias análogas y ha obtenido un resultado incomparablemente superior en la recaudación y la cantidad por que acaba de adjudicarse la renta ha constituido un verdadero éxito para el ayuntamiento.

Estas son las campañas de difamación de que nos acusa «Las Provincias»: demostrar con la irrefutable elocuencia de los números la verdad de lo que afirmamos.

Por 100 votos contra otros 100, el gobierno Silvela ha estado á punto de pelear en una de las últimas votaciones del presupuesto de Marina.

Gracias á que el presidente de la Cámara emitió su voto á última hora, y sólo por un voto ganó Silvela la votación.

No crean ustedes que por tan vergonzosa derrota moral se irá el gobierno. Ahora es cuando se halla más firme. Nadie diga que se halla en estado de liquidación.

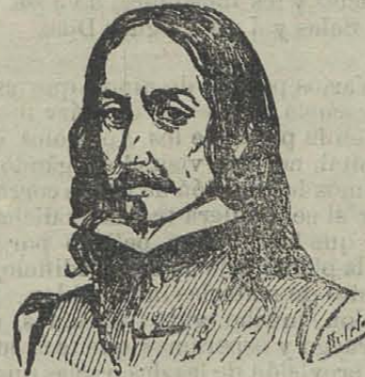
Firme en su verdadero puesto, aguarda los sucesos sentado en su natural sillón: en el número 100.

Silvela, tan aficionado á las costumbres inglesas, ha logrado por fin aclimatar en España la Cámara de los Comunes.

Tratándose de tal Cámara, todo papel, incluso el que hace Silvela, es bueno...

Efemérides del día

PELLICER



Se graduó de bachiller en artes y de licenciado en la Universidad de Alcalá, y en la de Salamanca tomó el grado de doctor en Ciencias, Letras y Jurisprudencia, llegando á tal extremo su talento y erudición, que á los 19 años de edad había escrito dos obras muy estimables y á los 22 sostenía, con gran conocimiento y caudal de razones irrefutables, importantes y acaloradas polémicas que en breve espacio de tiempo hicieron conocidísimo el nombre de José Pellicer en la república de las letras.

Sus méritos y la autoridad que estos le dieron, condujéronle á ejercer el cargo de conciliario de la Universidad salmantina, primeramente, y después el de vicerrector de la misma, no impidiéndole las obligaciones que estos le imponían á que diariamente consagrara no escasas horas al estudio y á la escritura de obras, labor que prefería á cualquier otra y que tuvo por consecuencia que á su muerte dejara escritas más de doscientas obras, publicadas por él en una «Biblioteca» que con todas formas.

No obstante estar muy patente su mucho talento, no le faltaron enemigos que se le negaron, con los cuales sostenía enconadas polémicas, cuyo fin era generalmente salir el famoso aragonés—Pellicer había nacido en Zaragoza el 22 de Abril de 1602—vencedor en toda la línea, hecho que inútil es decir que aumentaba el número de sus enemigos. Pero á él ni le desalentaba la cantidad, ni la calidad de sus adversarios; á todos contestaba y con todos discutía con tesor propio del buen aragonés, induciéndole tales disputas á tomar por lema un erizo atacado por dos perros que solo consiguen clavarse las puas de que está revestido aquel.

La cruenta guerra que le hacían los envidiosos y los que se sentían mordidos por sus críticas, no llegaron á tener entrada en el regio alcázar de Madrid, ni en las moradas de los grandes, donde se estimaban como debían sus méritos, y por esto Felipe IV le contó entre el número de sus escritores favoritos, y le concedió el hábito de Santiago; Aragón le eligió por su cronista, y los altos personajes de la corte y los que fuera de ella residían honrábanle con su amistad y con señaladas mercedes.

Pellicer murió en Madrid el 16 de Diciembre de 1679, á los 77 años de edad, para descanso de los malos poetas y escritores.

HERNANDO DE ACEVEDO.

DE MADRID Á MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.
Estaba escrito. Tenia que suceder á poco que las minorías cumplieren con su deber.

En la sesión de ayer, el Sr. Romero Robledo, primeramente, y después los Sres. Maura, Canalejas y Moret facilitaron una solución al conflicto pendiente. El Sr. Silvela lo rechazó y propuso otro

que fué aceptado por el Sr. Romero, en su deseo de no parecer *obstruccionista* por sistema, cargo con que el gobierno pretendía zaherirle.

Tales eran en todos los deseos de sacar al gobierno de su apuro, vista la imposibilidad de aprobar los presupuestos, á no ser que, como decía el Sr. Romero Robledo, las oposiciones se comprometiesen á no discutir—que no se hubieran comprometido ni mucho menos—tales eran los deseos, decimos, que hasta puede que se hubiese transigido con aquellas pobres concesiones que hacía el Sr. Silvela para realizarlas «con mesura y con tiempo».

Pero unas frases imprudentes é irreflexivas del jefe del gobierno, que recuerdan con cuánto acierto le calificó Cánovas del Castillo, provocaron un escándalo mayúsculo y excitaron á las minorías á pedir la votación nominal de la enmienda del Sr. Bergamín y á dar la batalla en toda regla.

El resultado no pudo ser mas fatal para el gobierno.

Ciento un votos por cien de las oposiciones decidieron que no se tomase en consideración la citada enmienda, y aunque esto es ya una derrota de importancia lo hubiera sido en mayor grado á no haberse abstenido el Sr. Aunón, por motivos que expuso antes y que fueron aprobados por sus amigos, y los Sres. Mareño y Puigcerver, y de haber podido llegar á tiempo otros diputados de oposición que no previendo la votación se ausentaron del Congreso.

En los pasillos, la única conversacion fué la derrota del gobierno, no ocultando los mismos ministeriales que derrota y grande era, á pesar de no tratarse más que de la toma en consideración de una enmienda.

Los fusionistas recordaban que su jefe, con una mayoría de cuatro votos en el Senado, planteó la cuestión de confianza: los ministeriales procedentes del antiguo partido conservador recordaban también que el Sr. Cánovas dimitió por haber tenido solamente una mayoría de 21 y haberse abstenido algunos ministeriales.

El Sr. Romero Robledo decía que por decoro político y por su interés debía irse el Sr. Silvela.

Este, sin embargo, no se dá por enterado.

El duque de Tetuán, enterado de todos los incidentes de la sesión, decía en un corro de amigos suyos:

«—Silvela es hombre definitivamente perdido.»

Y esto es de lo mas benévolo para el jefe de la Union conservadora que se oyó ayer tarde en el Congreso.

Para el gobierno, según el ministro de la Gobernación, el hecho carece de importancia, y tampoco la hubiera tenido aunque la enmienda se hubiese tomado en consideración, porque después se habría discutido y, por último, votado, en la seguridad de que en esta votación el triunfo hubiera sido para el gobierno.

«El Sr. Dato ha dicho que si ayer no hubo más votos ministeriales fué porque los amigos del gobierno no esperaban que sobre la enmienda recayese votación.»

No muy lejos del ministro de la Gobernación los ministeriales decían que solo por un exceso de debilidad había reunido ciento y un votos.

La disciplina en la mayoría, bastante maltrecha, queda imposible después de la derrota.

El gobierno ha comunicado á sus amigos que desde primera hora estén en el Congreso; los jefes de las minorías, por su parte, han hecho igual recomendación á los suyos.

Hay, pues, en perspectiva otra votación.

Apenas terminada la del señor Bergamín llegó al Congreso el general Martínez Campos, quien poco después conferenció con el Sr. Silvela.

La noticia produjo grande expectación.

Cuando la entrevista terminó, el presidente del Senado dijo que aquella solo había tenido por objeto cambiar impresiones acerca de los debates del Senado.

La explicación no satisfizo, como es natural, creyéndose que la entrevista estuvo íntimamente relacionada con el resultado de la votación.

¿Qué hará ahora el gobierno? Desde luego que no piensa en dimitir. Cuando mas, saldrá del ministerio el Sr. Gomez Imaz, que ayer reiteró sus deseos de que cuantos antes se le busque sustituto.

La actitud del gobierno en la cuestión de los presupuestos no está definida todavía. Es muy probable que el Sr. Silvela no tenga criterio sobre esto, como no lo tiene en ningún asunto.

Siempre fué á remolque de algún compañero de Gabinete: hoy el remolcador es el ministro de Hacienda. ¿Transigiese éste con suspender los efectos de la ley natural, á pesar de todas las bravatas?

Pues el Sr. Silvela se conformará y esta será la solución del problema, que aceptada antes hubiera evitado al gobierno una derrota como la de ayer. ¿Mantiene el Sr. Villaverde su actitud? Pues el jefe del gobierno negociará con las oposiciones las fórmulas de las *dozavas partes*.

El Sr. Silvela, después del estado en que la mayoría se encuentra, no se atreve á ir á la sesión permanente.

Viajeros procedentes de Francia me dicen que desde Marsella á Port-Bou todo está nevado.

Aquí amenaza nevar.

El Corresponsal

14 de Diciembre.

EN COMPLETO OLVIDO

El gobierno, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, todos lo hacen mal; ninguno cumple sus deberes, y en cuanto á las funciones electorales, ¡ah!, respecto á eso, el chanchullo se impone.

Así hablan las nueve décimas partes de los españoles, y puede que tengan razón, pero se olvidan de que ellos son los culpables, porque ellos son los primeros en faltar á sus deberes y abandonar sus derechos.

Prueba al canto.
Va á practicarse la rectificación del padrón de vecinos, y se están realizando ya las operaciones propias de esa rectificación.

El padrón es la piedra angular de la administración de los intereses del común, y la base para la necesaria depuración del censo electoral.

Quien no figure como vecino no puede ser elector.

De las actuales listas electorales deben desaparecer *de oficio* todos los que no son vecinos, y debe incluirse en ellas, también de oficio, á los que son vecinos y reúnen las demás condiciones exigidas por la ley.

Ya ven nuestros lectores si el asunto tiene importancia. Pues á pesar de tenerla, ni los partidos políticos, ni las Cámaras de Comercio, ni ninguna sociedad, ni ningún ciudadano han hecho todavía nada para vigilar esa rectificación y para contribuir directamente á que el empadronamiento sea una verdad.

Y después nos quejaremos y no faltará quien ponga el grito en el cielo cuando se encuentre borrado de las listas electorales ó no pueda ser incluido en ellas.

Reconocimiento de mozos

Por Real orden se ha dispuesto que los médicos que formen parte de los Cuerpos especiales y reglamentados de la Beneficencia municipal, no tienen derecho á honorarios por los reconocimientos que practiquen en virtud de lo dispuesto en la ley de Reemplazos del Ejército y su Reglamento, cuando los reconocidos sean pobres.

En los casos de vacante, ausencia justificada, enfermedad probada é incompatibilidad del médico titular, se practicará el reconocimiento con los mismos derechos y deberes que el titular, por el profesor en Medicina que á falta del titular se hallare desempeñando las funciones de éste en la Beneficencia municipal; y si por ventura no hubiese en el pueblo ningún otro facultativo, el ayuntamiento lo designará sin demora de entre los más próximos de la comarca, pero siendo á costa de la Corporación municipal los honorarios, estancias y más gastos, en el caso de que hubiere que recurrir á un facultativo forastero, por no hallarse cubierta accidental ó interinamente la vacante del médico titular.

VALORES EN METALICO

A partir desde 1.º de Febrero próximo, todas las Administraciones principales y subalternas de Correos y las Carterías rurales deberán expedir, circular y entregar los certificados con valores en metálico que se les presenten.

En las poblaciones donde no hubiere oficinas de Correos, los peatones prestarán este servicio en la forma que establece el número 6.º del art. 371 del Reglamento de 7 de Junio de 1898.

Los valores en metálico se presentarán al correo dentro de sobres especiales, aprobados por la Dirección general del ramo, la que facilitará á todas las oficinas la correspondiente modelo.

Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar

